



CENTRO DE DIAGNÓSTICO **AUTOMOTOR** DE NARIÑO LTDA

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

INFORME DE GERENCIA AÑO 2020 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. -CDA- NIT 800.206.629-1

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., es una Sociedad de economía mixta de orden departamental, con escritura pública, patrimonio propio y autonomía administrativa, vinculada al Departamento de Nariño.

La actividad principal de la Sociedad, es la prestación de servicios de revisión técnico mecánica y de Emisiones Contaminantes -RTMYEC- para vehículos automotores de tipo liviano, pesado y motocicletas, así mismo ofrece el servicio de revisión técnico mecánica preventiva como apoyo a los programas de mantenimiento que tienen las empresas de transporte, que se presta a través de su establecimiento de comercio Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., el cual se encuentra habilitado por el Ministerio de Transporte como centro de diagnóstico Automotor clase D, mediante Resoluciones 3678 del 6 de septiembre de 2007, Res. 5909 del 28 de diciembre del 2007, Resolución No. 0011102 de fecha 22 de noviembre de 2012. El CDA es un Organismo de Inspección Tipo A acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- con acreditación código 09-OIN-030.

OBJETO SOCIAL

Realizar el examen técnico mecánico de vehículos automotores y revisión del control ecológico conforme a la normatividad vigente; desarrollar actividades de capacitación, actuando como centro de capacitación no formal y asistencia técnica en transporte, seguridad vial y medio ambiente y temas relacionados con el objeto social de la entidad y que estén debidamente aprobados; hacer parte de sociedades constituidas cuando el objeto esté relacionado con el suyo adelantar las pruebas psicotécnicas a conductores; constituyéndose en organismos de apoyo de las autoridades de tránsito a través de celebración de acuerdo convenios o mediante delegación a fin de poder adelantar actividades de tránsito; sistematización, digitación, digitalización de la información a SIMIT, RUNT y demás entidades de control de los organismos de tránsito.

Suministrar los insumos, equipos y demás elementos necesarios para la realización de la impresión, digitación, elaboración y entrega de licencias de conducción de tránsito, tarjetas de registro de maquinaria, tarjetas de registro de remolques y semirremolques de acuerdo o la ficha técnica establecida por la normatividad vigente, pudiendo en general desarrollar todas aquellas actividades inherentes a su objeto social. Así mismo, desarrollar actividades conexas a la actividad principal; prestar el servicio de grúa para el traslado de vehículos; elaboración y comercialización de placas para vehículos de conformidad con la normatividad que establezca el

ministerio de transporte; prestar el servicio de parqueadero; señalización vial vertical y horizontal, pintura de vías; elaboración de planes viales; logística y organización de eventos, prestar los servicios de centro integral de atención definido en el código nacional de tránsito; prestar los servicios como intermediario en la venta de seguros.

Número de vehículos revisados año 2020:

Durante el año 2020, el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. Realizó la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes a 9.087 vehículos lo que corresponde al 90.27% de los vehículos proyectados; de los cuales 1.575 son vehículos pesados, 5.613 son vehículos livianos y 1.899 motocicletas. Se realizó la revisión preventiva a 736 vehículos, lo que corresponde al 30,95% de los vehículos proyectados.

En el siguiente cuadro, se registra el número de vehículos que ingresaron durante el año 2020, comparado con el número de vehículos proyectado.

SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROYECTADOS PESADOS	106.00	102.00	117.00	115.00	116.00	94.00	97	91	77	112	102	116	1,895.00
RTMYEC_PESADOS	104.00	101.00	85.00	-	-	165.00	114	104	70	65	157	155	1,575.00
% EJECUCIÓN	98%	99%	73%			176%	118%	114%	91%	58%	154%	134%	0.83
PROYECTADOS LIVIANOS	346.00	311.00	278.00	288.00	320.00	301.00	335	306	266	355	341	541	5,832.00
RTMYEC_LIVIANOS	371.00	402.00	229.00	-	-	489.00	406	225	489	517	385	609	5,613.00
% EJECUCIÓN	107%	129%	82%	0%	0%	162%	121%	74%	184%	146%	113%	113%	0.96
PROYECTADOS MOTOS	116.00	123.00	135.00	114.00	116.00	135.00	154	143	126	124	110	205	2,340.00
RTMYEC_MOTOS	132.00	160.00	109.00	-	-	165.00	78	58	158	170	145	158	1,899.00
% EJECUCIÓN	114%	130%	81%	0%	0%	122%	51%	41%	125%	137%	132%	77%	0.81
PROYECTADOS PREV_PES	76.00	105.00	92.00	95.00	92.00	105.00	80	108	66	101	102	115	1,702.00
RTM_PREV_PESADOS	69.00	59.00	25.00	-	-	18.00	3	16	46	28	51	49	535.00
% EJECUCIÓN	91%	56%	27%	0%	0%	17%	4%	15%	70%	28%	50%	43%	0.31
PROYECTADOS PREV_LIV	42.00	39.00	30.00	41.00	36.00	31.00	31	36	22	35	57	57	676.00
RTM_PREV_LIVIANOS	24.00	32.00	7.00	-	-	4.00	3	6	10	15	15	18	201.00
% EJECUCIÓN	57%	82%	23%	0%	0%	13%	10%	17%	45%	43%	26%	32%	0.30

Hechos Encontrados:

PRIMERO- Se inició el año sin los contratos de Suministros de la Secretaria de Tránsito Municipal de Pasto valor anual aproximado de \$440.176.000 y Secretaria de Tránsito Municipal de Ipiales por un valor aproximado anual de \$92.000.000.

SEGUNDO- La no renovación del convenio por Revisión Tecnomecánica y revisión preventiva del parque automotor de la empresa Transipiales.

TERCERO- La suspensión del servicio de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes de los vehículos tipo pesados de tres ejes a partir del 31 de enero de 2020, cuando se realizó la evaluación complementaria de la auditoria de seguimiento realizada en septiembre del 2019, y la suspensión de la acreditación para todo tipo de vehículos pesados, que fue notificada el día 15 de julio de 2020 hasta el 21 de octubre del año 2020, por parte de la Organización Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.

CUARTO- Se encontró el muro que colinda con el barrio Manaca colapsado.

QUINTO- Debido a las disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia económica, social y ecológica, la declaración de emergencia sanitaria y las medidas sobre aislamiento preventivo obligatorio, por causa del Coronavirus COVID-19, las actividades de los organismos de apoyo al tránsito, entre los que se encuentran los centros de diagnóstico automotor, se debieron suspender, es así, como en el mes de marzo se prestó el servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes hasta el día 20 de marzo y el día 24 de marzo sólo se atendió a vehículos que había sido rechazados, a partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2020 las actividades del CDA estuvieron suspendidas¹.

SEXTO- El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en virtud del Decreto 222 de fecha 26 de abril del 2020, expedido por el Alcalde Municipal de Pasto, por medio del cual se adoptan las instrucciones impartidas por el Presidente de la República a través del Decreto 593 de 2020 con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del COVID-19 y se adoptan otras disposiciones, se presentó el día 6 de mayo de 2020 mediante oficio G-2020-116, los protocolos de bioseguridad ante la Alcaldía Municipal de Pasto, para su elaboración se contó con la Asesoría de Fenalco Regional Nariño; los funcionarios del área administrativa y operativa realizaron la adaptación a las necesidades de la Empresa, realizando la inscripción y solicitud de permiso para desarrollar la actividad económica ante la Alcaldía.

SÉPTIMO- El día 16 de mayo de 2020 el Comité de Reactivación Económica, actuando en representación de la Alcaldía del Municipio de Pasto, acredita la autorización de reinicio de las labores del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., se informa que el establecimiento está dentro de las excepciones de acuerdo al decreto municipal 229 del 08 de mayo 2020 y se da constancia que la Entidad presentó los protocolos de bioseguridad, y se autoriza la “Interacción con terceros – Clientes” para atención al público en establecimiento, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad.

OCTAVO- Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, la Administración del Centro de Diagnóstico concedió el disfrute de vacaciones a cuatro funcionarios que habían cumplido un año y tenían el derecho, y concedió vacaciones anticipadas a un funcionario.

¹ A continuación, se relacionan las principales normas: Resolución 385 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; Decretos presidenciales: Decreto 457 de 2020, Decreto 482 de 2020, Decreto 491 de 2020, Decreto 531 de 2020, Decreto 569 de 2020, Decreto 689 de 2020, Decreto 768 de 2020.

Después de terminado el período de vacaciones y para aquellos funcionarios a los cuales no fue posible otorgar vacaciones, se coordinó con el Supervisor Técnico y el Jefe de Pista actividades de capacitación relacionadas con las normas técnicas colombianas aplicables a los procesos de inspección vehicular, así como las resoluciones expedidas por el Ministerio de Transporte; por otra parte, se realizaron cursos virtuales a través de las plataformas de BOSH y SKF relacionados con vehículos automotores.

Los funcionarios también recibieron capacitaciones relacionados con seguridad y salud en el trabajo, las cuales se hicieron a través de la plataforma de la ARL Positiva. El personal del área administrativa y financiera continuó laborando desde casa, realizando las actividades y presentando los informes correspondientes a los entes de control tanto departamentales como nacionales, así mismo se participó en los procesos de contratación adelantada por Entidades Públicas.

NOVENO- Por otra parte, conjuntamente con el Proveedor de los nuevos equipos, el Supervisor Técnico y los Jefes de Pista, instalaron los nuevos equipos en la pista mixta y en la pista de motocicletas, así mismo, aprovechando que no había atención al público se realizaron las obras civiles para su montaje.

DÉCIMO- Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio se realizó la venta de SOAT y también se promocionó la venta de la revisión técnico mecánica para los vehículos inmovilizados por las autoridades de tránsito, entregándoles el recibo de caja para que los usuarios pudiesen tramitar la salida de los patios de dichos vehículos, aclarándoles que el servicio se prestaría una vez se levante la suspensión de las actividades decreta por el Gobierno Nacional a los organismos de apoyo.

El Centro de Diagnóstico de Nariño Ltda. de conformidad con el Decreto 768 de 2020, reanudó la prestación del servicio a partir del día 1 de junio de 2020.

Gestiones Realizadas vigencia 2020:

PRIMERO- Para el convenio de suministros de la Secretaría de Tránsito Municipal de Pasto se visitó al Secretario Dr. Guillermo Villota, como también al Subsecretario de Registro Ing. Eduardo De Los Ríos los cuales manifestaron que el convenio de suministros se realizó por medio de Licitación dando pie a que el convenio en mención no se firmara con el CDAN.

Por otra, parte se realizó contrato de suministros con la Secretaria de Tránsito Municipal de Ipiales, logrando restablecer nuevamente el contrato por un valor de \$35.000.000, el cual se suscribió en agosto de 2020.

SEGUNDO- La empresa Transipiales S.A. en visita al jefe de talleres el Ing. Alexander Armero, manifestó que por motivos personales y económicos la revisión técnico-mecánica y revisión

preventiva se había contratado con otro Centro de Diagnóstico, pero luego de reunión sostenida manifestó que se daba autonomía a los propietarios del parque automotor a decidir con lo que algunos si optaban por hacer la revisión Tecnomecánica con el CDAN.

En el mes de diciembre nuevamente en visita al Subgerente el Dr. Luis Fernando Gámez Guerrero de la empresa Transipiales manifestó dar instrucciones para que en el año 2021 todo el parque automotor haga la revisión en el CDAN.

TERCERO- Se realizó la construcción del muro que colinda con el barrio Manaca después de que la Previsora Compañía de Seguros S.A. pagará el valor de \$17.243.070.

CUARTO- Subsidio a la nómina Decreto legislativo No. 639 de 2020, donde se crea el programa de apoyo al empleo formal PAEF "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por la Pandemia Covid-19, el CDAN tramitó a través del Banco Davivienda el subsidio del programa de apoyo al empleo formal (PAEF), correspondiente a los meses de abril, mayo, septiembre y octubre, lo cual ascendió a la suma de \$22.380.000.

QUINTO- Índice de desempeño institucional en el mes de febrero del 2020 la DAFP emite los resultados encontrando a la empresa CDA de Nariño en el QUINTIL 5 que es el máximo del Ranking con un índice de 69.7% del máximo que es el 70%.

SEXTO- Se implementa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST contratando a un profesional desde el mes de septiembre que a su vez se encargó de elaborar:

- ✓ Documentación y compilación de documentos que hacen parte del SGSST
- ✓ Conformación del comité paritario de Seguridad y salud en el Trabajo
- ✓ Comité de convivencia.
- ✓ Conformación de brigadas de emergencias
- ✓ Brigadas de primeros auxilios y evacuación
- ✓ Se realizo simulacros de sismos dentro de las instalaciones del CDAN
- ✓ Capacitaciones al personal en temas de incidentes y accidentes de trabajo y enfermedad profesional
- ✓ Manejo de extintores.

SÉPTIMO- Implementación del plan de Bienestar social Reglamentado por Decreto 1572 de 1998 y Decreto 1227 de 2005, se definen los programas de Bienestar Social como: "Procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia.

OCTAVO- Elaboración Aprobación e Implementación de tablas de valoración documental para la organización del archivo central histórico del CDAN.

NOVENO- Proceso de Eliminación Documental, realizar el proceso de eliminación documental, considerando que existe acervo documental que ha cumplido su ciclo vital, y no tienen ningún valor primario (administrativo, contable y legal) y secundario (histórico), tendiendo a la temporalidad establecida por el Archivo General de la Nación y concepto de la Superintendencia de Sociedades, cumpliendo con el proceso de eliminación establecido en el Artículo 15 del Acuerdo No. 04 de 2013 expedido por el Archivo General de la Nación.

DÉCIMO- Elaboración y creación de la página Web es de carácter obligatorio y legal y disponer de una web corporativa es esencial para la estrategia comercial y de marketing.

DECIMO PRIMERO- Se prestó el servicio de grúa durante el último trimestre, generando ingresos por valor de \$4.126.470.

DECIMO SEGUNDO- Se suscribió Convenio 1359-2020 con el Departamento de Nariño, que tiene por objeto “Aunar esfuerzos administrativos, financieros e interinstitucionales para garantizar la movilidad segura y sostenible, con el desarrollo de las actividades profesionales, técnicas, operativas y logísticas necesarias para ejecución de los proyectos de seguridad vial.

DETALLE	VALOR
Aportes Gobernación de Nariño	\$388.279.690
Aportes técnico y administrativo CDAN	\$116.483.907
Valor Total	\$504.763.595

Forma de desembolso de la Gobernación de Nariño.

DETALLE	VALOR
Desembolso del Anticipo 40%	\$155.311.876
Desembolso en actas parciales 60%	\$232.967.814
Valor Total	\$388.279.690

Avance del convenio 1359-2020 Plan de Seguridad Vial.

DETALLE	VALOR CONVENIO	EJECUCIÓN	PENDIENTE POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Aportes Gobernación de Nariño	\$388.279.690	\$313.420.241	\$74.859.449	80.72%
Aportes Técnico y Administrativos del CDAN	\$116.483.907	\$75.890.344	\$40.593.563	65.15%

Gestión Cartera:

Durante la vigencia 2020 se gestionó la cartera por cobrar de los convenios por suministros con los Municipios de Pasto e Ipiales, donde se desarrolló actividades de visitas periódicas a las dependencias de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto, como también los viajes y visitas a la ciudad de Ipiales a las diferentes secretarías que intervenían en este proceso actividades que dieron resultado en el mes de diciembre 2020 como se detalla en la siguiente tabla.

DETALLE	VALOR
Desembolso Municipio de Pasto	\$220.996.500
Desembolso Municipio de Ipiales	\$80.323.458
Valor Total	\$301.319.958

Venta de Seguros:

Por la venta de seguros se han recibido comisiones por valor de \$12.004.069,75

Contratos con Entidades Públicas:

En el año 2020, se suscribieron los siguientes contratos y convenios con entidades públicas, los cuales se detallan a continuación:

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO				
RELACION CONTRATOS SERVICIOS CDAN				
2020				
CONTRATANTE	No. CONTRATO	VALOR INCLUIDO ADICIONES	PLAZO INCLUIDO PRÓRROGAS	INGRESOS ENE-DIC
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA				
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1220-19	\$ 8,907,334.00	26/03/2019 a 31/12/2020	\$ 1,935,899.00
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	2020000164	\$ 7,500,000.00	13/03/2020 a 31/12/2020	\$ 2,361,001.00
EMPOPASTO S.A. E.S.P.	094 DE 2020	\$ 5,000,000.00	31/03/2020 a 31/01/2021	\$ 2,365,685.00
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.	136/2020	\$ 4,199,090.00	28/05/2020 a 31/12/2020	\$ 1,544,937.00
ALCALDÍA DE PASTO-SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	CD-2020-86	\$ 11,358,432.00	09/06/2020 a 31/12/2020	\$ 5,999,499.00
ALCALDÍA DE PASTO-SECRETARIA GENERAL-SALUD	20201921	\$ 8,802,000.00	27/03/2020 a 31/12/2020	\$ 4,535,032.00
MUNICIPIO DE YACUANQUER	SS108-2020 (IM028-2020)	\$ 2,430,670.00	24/07/2020 a 24/11/2020	\$ 1,592,594.83
MUNICIPIO DE LA FLORIDA	2020000373	\$ 1,272,151.00	01/09/2020 - Suspendido	\$ 650,161.00
MUNICIPIO DE CONSA CÁ	11 DE 2020	\$ 527,236.00	11/09/2020 a 10/10/2020	\$ 411,884.00
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS (*)	CI2020-001	\$ 4,291,330.00	25/09/2020 a 31/12/2020	\$ 672,399.00
ARRENDAMIENTO				
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	GN0244-2020	\$ 177,837.00	21/01/2020 a 29/02/2020	\$ 1,494,428.57
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	GN0979-2020	\$ 8,891,844.00	02/03/2020 a 31/03/2020	\$ 7,472,136.44
REVISIONES RTM YEC Y RTM PREVENTIVAS				
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	O.P.S. SSG.20616	\$ 2,016,000.00	2020/02/13 a 30/05/2020	\$ 317,648.00
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	O.P.S. SSG-206123	\$ 2,357,928.00	03/08/2020 a 30/12/2020	\$ 1,851,878.00
COOTRANAR LTDA.				\$ 37,092,741.24

Pago de Nómina y Aportes a Seguridad Social:

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. se encuentra al día con las obligaciones laborales del personal de planta y el pago de aportes a seguridad social, a la fecha de corte 31 de diciembre de 2020.

ACREDITACIÓN ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

Auditoria de Seguimiento año 2019:

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. debe someterse a auditorias de seguimiento a la acreditación otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC cada año.

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia realizó auditoría de vigilancia correspondiente al año 2019, el día 23 de agosto de 2019 realizó la revisión documental y los días 2 y 3 de septiembre realizaron la evaluación en sitio, como resultado de esta auditoría se presentaron 5 no conformidades; el día 16 de octubre de 2019 se aprobó por parte del ONAC el plan de correcciones y acciones correctivas presentado por el CDA de Nariño, para la verificación de la implementación de este plan se programó evaluación complementaria, la cual se llevó a cabo el 31 de enero de 2020.

A partir de las evidencias presentadas, analizadas y verificadas en la evaluación complementaria se identificó que el CDA de Nariño no implementó todo el plan de acción aprobado, en consecuencia, se dan por cerradas las no conformidades 1, 2, 4 y la 5. La no conformidad 3 quedó abierta o no resuelta toda vez que, se identificó en la evaluación complementaria que la Entidad no realizó el cambio del analizador de suspensión, para que los vehículos de tres ejes no tengan inconvenientes en la medición de la desviación lateral en el eje 3, al pasar el segundo eje por el analizador de suspensión. Por lo anterior no presentó el equipo nuevo instalado, calibrado y en funcionamiento ni el certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado.

El día 20 de diciembre de 2019, se suscribió contrato de compra MC2019-006 de fecha 20 de diciembre de 2019, con el proveedor ASESORARTE COLOMBIA S.A.S., con el objeto de compra de equipos para la pista mixta y de motocicletas para realizar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, por valor de \$102.886.444; los equipos que se adquirieron son: medidor de opacidad, analizador de gases, sonómetro, medidor o banco de suspensiones, motorreductor, con un plazo de ejecución desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2019, sin embargo debido a las restricciones del transporte sobreviviente con ocasión de la pandemia a causa del coronavirus COVID 19, se presentó retrasos en el traslado de los equipos desde Europa a Colombia; y una vez que llegaron al país hubo inconvenientes con el transporte desde Bogotá a Pasto; por lo tanto, no fue posible cumplir con el plan de acción presentado al ONAC, ya que cuando se realizó la auditoría complementaria (31 de enero) aún no estaba instalado el nuevo banco de suspensiones.

El día 15 de julio de 2020, el Director Técnico Nacional de ONAC comunicó al CDA de Nariño Ltda. la decisión del Comité de Acreditación, la cual se decidió, en primer lugar, mantener la acreditación del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA con código de acreditación 09-OIN-030, teniendo en cuenta que el OEC cumplió con los requisitos establecidos en los criterios de acreditación de la norma ISO/IEC 17020:2012 y las Reglas del Servicio de acreditación RAC-3.0-01 Versión 8; en segundo lugar, suspender del alcance de acreditación la inspección de vehículos pesados rígidos, considerando que:

La No Conformidad 3 de 5 fue revisada y se considera válida y que durante la evaluación complementaria se evidenció que, no se realizaron las acciones correspondientes a la corrección No. 6 asociadas al cambio del analizador de suspensión, para que los vehículos de tres ejes no tengan inconvenientes en la medición de la desviación lateral en el eje 3, al pasar el segundo eje por el analizador de suspensión. El OEC no presentó el equipo nuevo instalado, calibrado y en funcionamiento ni el Certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado, por lo que no genera confianza en su competencia ni en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de acreditación ISO/IEC 17020:2012 y los establecidos en las reglas de acreditación RAC-3.0-01:08; y en tercer lugar, actualizar la capacidad de revisión de acuerdo con lo registrado en el informe de evaluación.

El día 21 de julio de 2020, se presentó recurso de apelación a la decisión del Comité de Acreditación. El Comité de Apelaciones, según acta decisión de apelación No. 23-2020 suscrita el día 12 de agosto de 2020 y notificada mediante oficio No. 202010210043981 de fecha 4 de septiembre de 2020 ratificó la decisión del Comité de Acreditación relacionada con suspender del alcance de la acreditación la inspección de vehículos pesados rígidos, para el código 09-OIN-030, medida que sería levantada una vez el CDA DE NARIÑO LTDA subsane la No Conformidad No. 3 y solicite mediante una evaluación extraordinaria el levantamiento de la suspensión.

El Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. mediante oficio G-2020-174 de fecha 05/09/2020 realizó solicitud de levantamiento de suspensión y de evaluación extraordinaria ante el Director Técnico Nacional del ONAC.

La evaluación extraordinaria fue programada y llevada a cabo el día 22 de septiembre del 2020 por el Auditor HAYDEN LAHARENAS MARTÍNEZ, concluida la auditoria el Auditor informó que no se presentaron hallazgos en relación con el objeto de evaluación y se dio cierre al hallazgo que quedó abierto en la evaluación de ONAC.

El día 14 de octubre de 2020. El Director Técnico Nacional mediante Radicado No. 202060010048731, comunicó la decisión del Comité de Acreditación e informó que el día 9 de octubre de 2020 el Comité de Acreditación 2020-276-CDA decidió levantar la suspensión parcial

del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA con código de acreditación 09- OIN-030, teniendo en cuenta que el CDA de Nariño Ltda. subsanó las causas que originaron la suspensión parcial del alcance relacionado con la inspección de vehículos pesados rígidos y demostró el cumplimiento de los requisitos establecidos en los criterios de acreditación de la norma ISO/IEC 17020:2012 y las Reglas del Servicio de acreditación RAC-3.0-01 Versión 8.

El día 21 de octubre de 2020, la Señora Daniela Martínez Blandón Asistente de Cierre del Servicio de ONAC, informó que se realizó la actualización del estado de acreditación en el Directorio Oficial de Acreditados, por lo cual se terminó con el proceso de levantamiento de la suspensión parcial.

En consecuencia, dada la no conformidad relacionada con el equipo de suspensión se suspendió el servicio de pesados de tres ejes desde el día 31 de enero hasta el día 21 de octubre de 2020 y en razón de la decisión del Comité de Apelaciones de mantener la suspensión parcial de vehículos rígidos se suspendió el servicio de vehículos pesados de dos ejes desde el día 16 de septiembre al 21 de octubre de 2020.

Auditoría de Seguimiento 2020:

Para el año 2020, la auditoría de seguimiento por parte del ONAC fue programada para el mes de septiembre, el auditor asignado fue el Ingeniero HAYDEN LAHARENAS MARTÍNEZ, la primera etapa revisión documental se llevó a cabo el día 9 de septiembre, y la visita en sitio para los días 21 y 22 de septiembre. En la auditoría de seguimiento, se establecieron 5 no conformidades.

El día 6 de octubre de 2020 se presentó al Auditor el respectivo Plan de Correcciones y Acciones Correctivas para subsanar las no conformidades presentadas en la Auditoría. El Auditor presentó las observaciones al plan día 14 de octubre de 2020. El CDA de Nariño presentó el día 23 de octubre se envió el Plan corregido.

El día 27 de octubre de 2020, el Auditor presentó el anexo de la segunda revisión al Plan de Correcciones y Acciones Correctivas -PCAC-, el cual presentó observaciones que no permite su aprobación.

Considerando que se agotaron las oportunidades que el CDA de Nariño tenía para presentar el Plan de Correcciones y Acciones Correctivas y éste no fue aprobado, se envió oficio al ONAC en el cual se manifestó que le CDA de Nariño no presentará apelación al informe del Auditor y solicitando una evaluación extraordinaria.

De acuerdo con las Reglas del servicio de acreditación RAC-3.0-01, El Auditor procederá a finalizar el informe de evaluación, con la correspondiente recomendación sustentada para el Comité de Acreditación.

Hasta la fecha al Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. no le han notificado la decisión del Comité de Acreditación, sin embargo, el riesgo que corre el Centro de Diagnóstico Automotor es que se suspenda la acreditación otorgada.

PROCESOS JUDICIALES

Durante el año 2020, el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO tenía dos procesos en la Jurisdicción Ordinaria y en la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo:

1. Tipo de Proceso: Declarativo

Número de proceso: 52001410500120190022200

Demandante: LUIS FERNANDO YELA VERA

Demandado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO

Estado: En la audiencia programada para el día 18 de noviembre de 2020, el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Pasto, resolvió: 1) declarar la existencia de un contrato de trabajo escrito a término indefinido entre el Señor LUIS FERNANDO YELA VERA identificado con C.C. 1.082.657.321, como trabajador, y el CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA, como empleador, el cual tuvo ocurrencia desde el 2 de enero de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2016, el cual terminó de manera unilateral sin justa causa; 2) Condenar a la empresa CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA. a pagar al demandante dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoría de este fallo los siguientes valores por los siguientes conceptos: Bonificación por servicios prestados \$549.719 e Indemnización por el tiempo que faltaba por cumplir el plazo presuntivo \$39.575; 3) declara probada la excepción de buena fe y no aprobadas las restantes excepciones de fondo propuestas por pasiva, 4) Absolver de las restantes a la parte demandada, 5) Condenar en costas a la parte demandada y favor de la parte demandante en cuantía equivalente a 10 días de SMLV por concepto de agencias de derecho que asciende al valor de \$292.601.

2. Tipo de Proceso: Ordinario

Número de proceso: 52001333300120160017900

Demandante: NIDIA ELIANA MAINGUEZ QUISCUALTUD

Demandado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO

Estado: Se presentó sustitución poder a espera de respuesta.

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha,
con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-84 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co - www.cdan.gov.co

Efectivo y equivalentes al efectivo:

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	
			\$	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	390,022,898	194,073,770	195,949,128	100.97%
CAJA	26,246,837	40,747,379	-14,500,541	-35.59%
BANCOS Y CORPORACIONES	333,542,383	153,326,392	180,215,991	117.54%
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	30,233,678	0	30,233,678	N.A.

Depósitos en instituciones financieras:

El Efectivo está conformado por Caja y Bancos, al comparar 2019 con el año 2020, se observa un incremento del 100.97% es decir por valor de \$195.949.128. Este aumento se presentó principalmente por la recuperación de la cartera de los valores pendientes por cancelar del Municipio de Pasto, Municipio de Ipiales y Departamento de Nariño que son los valores más representativos, generando un aumento del flujo de efectivo de CADA de Nariño.

Efectivo de uso restringido:

El Departamento de Nariño y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño suscribieron el Convenio interadministrativo de seguridad Vial No. 1359-2020 de fecha 29 de mayo de 2020, los recursos provenientes de este convenio se manejan en una sola cuenta bancaria que está condicionada al convenio

Cuentas por cobrar:

Las Cuentas por Cobrar en el 2020 se incrementaron en relación con el Año 2019 por valor de \$15.422.993, lo que equivale porcentualmente a un 3.25%.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	\$	%
CUENTAS POR COBRAR	489,554,004	474,131,011	15,422,993	3.25%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	283,517,478	90,664,812	192,852,666	212.71%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	233,324,821	382,687,699	-149,362,878	-39.03%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	778,500	-778,500	-100.00%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR(CR)	-27,288,295	0	-27,288,295	N.A.

Las cuentas “prestación de servicios” ascienden \$283.517.478, la cual está conformada por las cuentas pendientes de cobro por las prestaciones de servicio de revisión técnico mecánicas y preventivas por valor de \$82.902.263 y por otros servicios por recursos del convenio con el Departamento de Nariño.

Las otras Cuentas por Cobrar están conformadas por los convenios para licencias de tránsito y de conducción, placas y arrendamientos operativos por valor de \$233.324.821.

CUENTAS POR COBRAR		489,554,004
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		283,517,478
SERVICIO DE DIAGNOSTICO TÉCNICO MECÁNICA	82,902,263	
EMPRESAS	69,178,056	
FUNCIONARIO CDAN	13,724,206	
OTROS SERVICIOS	200,615,216	
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	200,095,118	
CONVENIO	188,052,145	
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	12,042,973	
AUTOMAS COMERCIAL	520,097	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		233,324,821
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	147,084,813	
LICENCIA DE TRANSITO Y DE CONDUCCIÓN	104,250,607	
PLACAS	23,207,000	
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	19,627,206	
SECRETARIA DE TRANSITO DE IPIALES	44,055,916	
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y TRANSITO	8,483,960	
PLACAS	35,571,956	
MUNICIPIO DE PASTO	38,609,500	
PLACAS	38,609,500	
OTROS	3,574,592	
SANITAS INCAPACIDAD	3,218,592	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	356,000	
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR(CR)	-27,288,295	-27,288,295

A continuación, se discrimina las cuentas por cobrar por prestación de servicio por cada uno y de acuerdo a la edad de vencimiento de los clientes:

- Las cuentas con vencimiento mayor a un año de antigüedad por valor de \$24.674.570 se deterioraron al 100%.
- Las cuentas con 6 meses de antigüedad por valor de \$5.192.267 se deterioraron al 50% de acuerdo a las políticas de la empresa, registrándose en el deterioro por valor de \$2.596.133.
- El valor total que se registra en el deterioro acumulado de cuentas por cobrar es \$27.288.295.
- Las cuentas por cobrar con 3 meses de vencimiento por valor de \$39,293,627 no se deterioran y se realiza seguimiento para el otro corte de presentación de los Estados Financieros.

CONCEPTO	TOTAL	MAS 12 MESES	12 MESES	6 MESES	3 MESES
----------	-------	--------------	----------	---------	---------

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONSACA	527,236				527,236
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUNES	336,260				336,260
CENTRO DE SALUD TABLÓN DE GÓMEZ	419,895				419,895
COOTRANAR LTDA	213,218				213,218
EW ELITE CONSTRUCCIONES SAS	317,089				317,089
GOYES RECALDE IVÁN MAURICIO	209,647				209,647
SISTEMAS Y APLICACIONES EN LÍNEA S.A.S.	2,789,034	2,789,034			0
TRANSPIALES	2,217,460				2,217,460
COOTRANAR	6,287,916				6,287,916
TRANSTOURS	234,808	234,808			
MONTAGAS	486,913				486,913
GASEOSA DE CÓRDOBA	1,798,597				1,798,597
INDEGA	5,352,442	5,352,442			
EMAS PASTO	2,477,350	2,171,554			305,796
COMFAMILIAR	1,511,833	775,150			736,683
ESE PASTO SALUD	1,157,378				1,157,378
AGRILCULPAPA	916,701	389,965		526,735	
TCC	842,246				842,246
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	1,256,992	729,356			527,636
TRANSEMPCAR	317,387				317,387
COOAMENTRAM	2,855,699				2,855,699
EMPOPASTO	1,342,682				1,342,682
ALCALDÍA MUNICIPAL YACUANQUER	149,378				149,378
TORRE CAFÉ ÁGUILA ROJA	429,125				429,125
INSTITUTO DEPARTAMENTAL SALUD	366,109				366,109
TRANSPORTADORES DE VALORES DEL SUR LTDA	351,453				351,453
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO	10,337,467	3,584,500	0	2,156,271	4,596,695
TURISMO ANDINO	1,165,516	955,869			209,647
HOSPITAL EDUARDO SANTOS	3,656,081				3,656,081
G Y J FERRETERÍA SA	263,655	246,299			17,356
CSS CONSTRUCTORES	2,126,654	1,780,838	17,591		328,224
BANCO DE LA REPUBLICA	340,796				340,796
ALCALDÍA MUNICIPAL LA FLORIDA	467,564				467,564
ACAR	2,875,544	2,875,544			
BURBANO MARTÍNEZ SONIA MAGOLA	573,367				573,367
TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE PASTO	12,158,949	2,789,211		2,509,260	6,860,478
EXPRESURATUR	47,617				47,617
SUBTOTAL CUENTA POR COBRAR POR EDAD	69,178,056	24,674,570	17,591	5,192,267	39,293,627
PORCENTAJE DE DETERIORO		100%	100%	50%	
VALOR DEL DETERIORO		24,674,570	17,591	2,596,133	
VALOR TOTAL DEL DETERIORO				27,288,295	

Se realiza gestión de cobranza para recuperar la cartera deteriorada y de las cuentas de 3 meses de vencimiento.

Se registra en "Otras Cuentas por Cobrar" subcuenta "Derechos Cobrados por Terceros" porque la Sub secretaria de Tránsito y Transporte del Departamento, la Secretaria de Transito de Ipiales y Secretaria de Transito de Pasto por concepto de las licencias de tránsito, conducción y placa.

Gestión de Cobranza:

Por el convenio interadministrativo no. 180215 celebrado entre el Municipio - Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Pasto y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. Se recaudaron \$216.748.500; Por de la Secretaria de Transito de Ipiales se recaudó \$91.771.235 dando un total de recuperación de cartera de \$308.519.735 de la vigencia 2019.

Inventarios:

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	\$	%
INVENTARIO	4,934,727	7,074,245	-2,139,518	-30.24%
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	5,935,177	7,074,245	1,139,068	16.10%
DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS	-1,000,450	0	1,000,450	0.00%

El saldo de inventario está representado por la existencia que se encuentran en Almacén del Cda de Nariño de los insumos como rollo de cinta negro, rollo de cintas color, rollos de laminate duragard, hologramas, tarjetas pre impresas de licencias de tránsito, licencias de conducción y de registro de maquinaria y remolques.

Se presento deterioro por valor de \$1.000.450 de licencia de transito que por cambio en la normatividad según Resolución 623 del 07 de marzo de 2013 "Por medio de la cual se adopta la Ficha Técnica del Formato Único Nacional para licencia de conducción y se dictan otras disposiciones", el cual establece que a partir del 15 de julio de 2013, todos los Organismos de Tránsito del país, deberán expedir las licencias de conducción de conformidad con la ficha técnica adoptada en la presente resolución".

Propiedades, planta y equipo:

	VARIACIONES			
	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	\$	%
PROPIEDADES/ PLANTA Y EQUIPO.	7,181,245,480	7,261,252,924	-80,007,444	-1.10%
TERRENOS	6,273,850,000	6,273,850,000	0	0.00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO TRANSITO	0	86,459,197	-86,459,197	-100.00%
EDIFICACIONES	527,675,009	527,675,009	0	0.00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	445,552,429	353,785,832	91,766,597	25.94%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	50,201,445	45,969,823	4,231,622	9.21%

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	169,670,845	161,041,503	8,629,342	5.36%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	145,258,250	145,258,250	0	0.00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-430,962,498	-332,786,690	-98,175,808	29.50%

Estimaciones: Se deprecia por el método de línea recta, con una vida útil según la determinada por el Evaluador, Ingeniero Ernesto Burgos López, quien determina diferentes años de vida útil de acuerdo a su uso y mejoras.

1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-430,962,497.96
168501	EDIFICACIONES	-72,752,052.25
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-160,043,834.76
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-23,598,256.27
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-105,849,179.80
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-68,719,174.88

Este activo se ve afectado principalmente porque:

- Se reclasifico propiedad planta y equipo en tránsito a Maquinaria y Equipo por valor de \$86,459,197.00.
- Se presenta una disminución de la propiedad planta y equipo por valor del \$83.757.590 lo que equivale porcentualmente el 1.14%, resultado de la depreciación propia de los activos fijos.
- Se adquiere Equipos de Computación por valor de \$4,461,500, Muebles y Enseres por valor de \$4,231,622 y maquinaria y equipo por valor de \$5,307,400.

Activos intangibles:

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	
			\$	%
OTROS ACTIVOS.	95,729,384	99,441,336	-3,711,952	-3.73%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS	10,383,723	9,972,397	411,326	4.12%
ANTICIPO O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	54,651,410	51,255,603	3,395,806	6.63%
INTANGIBLES	79,517,488	75,819,946	3,697,542	4.88%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA INTANGIBLES(CR)	-48,823,237	-47,241,610	-1,581,627	3.35%
ACTIVOS DIFERIDOS	0	9,635,000	-9,635,000	-100.00%

Se presenta una disminución de la cuenta "Otros Activos" por valor de \$3.711.952, que porcentualmente representa el 3.73%, esto se presenta principalmente por la reclasificación de la cuenta Activos Diferidos por valor de \$9.635.000.

Cuentas por pagar:

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	
			\$	%
CUENTAS POR PAGAR.	318,961,201	198,670,949	120,290,252	60.55%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	169,267,140	51,445,049	117,822,091	229.03%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0	991,318	-991,318	-100.00%
DESCUENTOS DE NÓMINA	45,318	20,000	25,318	126.59%
RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO	14,250,502	11,057,870	3,192,631	28.87%
IMPUESTOS Y TASAS POR PAGAR	16,734,000	72,449,685	-55,715,685	-76.90%
IMPUESTO VALOR AGREGADO – IVA	118,664,241	62,707,027	55,957,214	89.24%

Las cuentas por pagar se presenta un incremento del \$120.290.252 lo que porcentualmente representa el 60.55%, este aumento en esta cuenta se presenta porque el convenio interadministrativo de seguridad Vial No. 1359-2020 de fecha 29 de mayo de 2020 entre el Departamento de Nariño y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. de contratos que quedaron pendiente por pagar por valor de \$169,267,140.00.

Que a treinta y uno (31) de diciembre del año 2020 quedaron los siguientes compromisos y obligaciones pendientes de pago:

BENEFICIARIO	VALOR
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S.A.S	285,402
UNIÓN TEMPORAL HOLOSECURE	3,265,763
TINSA INGENIERÍA S.A.S.	57,342,312
SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA Y SEÑALIZACIÓN S.A.S.	108,317,663
TOVAR CERÓN SONIA PATRICIA	56,000
TOTAL	169,267,140

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios a los empleados a corto plazo:

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	
			\$	%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	30,336,446	33,190,305	-2,853,859	-8.60%
BENEFICIOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	30,336,446	33,190,305	-2,853,859	-8.60%

Los beneficios a los empleados ascienden a \$30.336.446 y se reflejan las obligaciones que se tienen pendiente por pagar de las vacaciones, prima de vacaciones y prima de servicio, las cuales están causada a 31 de diciembre del 2020.

2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	30,336,446.00
251104	VACACIONES	11,847,902.00

251105	PRIMA DE VACACIONES	11,847,902.00
251106	PRIMA DE SERVICIOS	6,640,642.00

Otros pasivos:

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	
			\$	%
OTROS PASIVOS	48,906,513	22,922,390	25,984,123	113.36%
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	29,943,780	0	29,943,780	N.A.
INGRESO RECIBIDO POR ANTICIPADO	18,962,733	22,922,390	-3,959,657	-17.27%

En la cuenta por “avances y anticipos” recibidos por valor de \$29.943.780 está representada por el valor pendiente de legalizar del anticipo del 40% del convenio interadministrativo de seguridad Vial No. 1359-2020 de fecha 29 de mayo de 2020 entre el Departamento de Nariño y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.

Ingresos recibidos por Anticipado por valor de \$18.962.733 se registra en esta cuenta cuando los vehículos son inmovilizados por revisión técnico mecánica, para poder retirarlos de los parqueaderos autorizados por las Secretarías de Tránsito el conductor tienen que llevar el recibo de caja donde conste que canceló el valor de la revisión y así tramitar la salida de los vehículos de los patios. En el CDAN este pago se lo registra en el pasivo como “ingresos recibidos por anticipado”. Cuando el conductor asiste a realizar su revisión técnico mecánica se reinvierte el pasivo y se contabiliza en el ingreso correspondiente.

El Pasivo Corriente por valor \$318,961,201 está representado por las obligaciones que deben ser cancelados en un periodo menor a un año, este Pasivo en relación al Patrimonio es muy bajo, lo que significa que la empresa puede atender en su totalidad sus obligaciones.

Patrimonio:

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	
			\$	%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL.	7,763,282,333	7,781,189,643	-17,907,309	-0.23%
APORTES SOCIALES	999,141,501	999,141,501	0	0.00%
RESERVAS	173,682,202	162,467,153	11,215,049	6.90%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6,608,365,940	6,507,430,497	100,935,442	1.55%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-17,907,309	112,150,491	-130,057,801	-115.97%

Representa los recursos aportados a la empresa para su creación y desarrollo, así como los resultados acumulados, las Reservas y Superávit de la misma.

El Patrimonio disminuye en \$17.907.309, es decir el 0.23% por la pérdida generada en la vigencia del 2020, la cual se presentó principalmente por el deterioro de la cartera y deterioro del inventario.

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

Se registra en la cuenta de orden los activos retirados de la propiedad planta y equipo los activos que ya han cumplido su vida o son de menor cuantía pero que es necesario tener un control de estos activos, se registra por valor de \$30.032.852.

Cuentas de orden acreedoras:

La Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. tiene una demanda laboral radicadas en el Juzgado Municipal de pequeñas causas, por parte de un ex trabajador Luis Fernando Yela Vera quien argumentan despido sin justa causa y de la ex gerente Nidia Eliana Mainguez Quiscualtud en juzgado primero administrativo oral del círculo de Pasto.

A 31 de diciembre del 2020 la demanda del ex trabajador Luis Fernando Yela Vera según sentencia se lo tuvo que indemnizar por valor de \$ 881,895.00; queda pendiente la demanda de la exgerente Nidia Eliana Mainguez Quiscualtud en el juzgado primero administrativo oral del círculo de Pasto.

No se registra en cuentas de orden “Pasivo contingente teniendo en cuenta que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedara confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno más o sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo control de la empresa” Porque la motivo una que demanda presentada por el ex Gerente de la empresa para que sea nuevamente incorporada al cargo de acuerdo al concepto del abogado no es procedente teniendo en cuenta que es un cargo de libre nombramiento y remoción y su insubsistencia fue realizado de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la empresa; por lo tanto, su estimación no es registrada en los Estados Financieros de la empresa.

INGRESOS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	
			\$	%
INGRESOS	1,537,923,422	1,698,838,245	-160,914,823	-9.47%
INGRESOS OPERACIONALES	1,492,361,084	1,673,168,877	-180,807,793	-10.81%
VENTA DE BIENES	164,937,232	664,536,805	-499,599,573	-75.18%
VENTA DE SERVICIOS	1,305,043,852	1,008,632,072	296,411,780	29.39%
TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES	22,380,000	0	22,380,000	N.A.

Los ingresos operacionales de la vigencia 2020, tiene una disminución en comparación el año 2019 por valor de \$180.807.793, lo que porcentualmente representa un 10.81%. Esta disminución se presenta porque:

- **Disminución de las ventas de bienes:** por valor de \$499.599.573, lo que porcentualmente equivale a un 75.18%. Esta situación se presentó porque no fue posible la renovación del convenio suscrito con el Municipio de Pasto, para la impresión de licencias de conducción y tránsito, registro de maquinaria y registro de remolques y semirremolques.
- **Aumento en ventas de Servicio:** por la revisión técnico mecánica, revisión preventivo y demás ingresos se presentó un incremento de \$296.411.780 es decir el 29.39%.

CONCEPTO	2019	2020	VARIACIÓN
OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,007,635,605	1,012,359,239	4,723,634
R.T.M Y GASES VEHÍCULOS LIVIANOS	543,789,684	601,008,565	57,218,880
R.T.M Y GASES VEHÍCULOS PESADO	267,899,475	264,280,572	-3,618,902
R.T.M Y GASES MOTOS.	132,694,483	119,346,420	-13,348,063
R.T.M PREVENTIVA	63,251,963	27,723,682	-35,528,281

- Por la revisión técnico mecánica, revisión preventiva se presentó un incremento de \$4.723.634.
- Por servicio de Grúa unos ingresos por valor de \$4.126.470.
- El incremento de la venta de servicios se presenta por los ingresos registrados por el convenio interadministrativo de seguridad Vial No. 1359-2020 por valor de \$288.259.220. Estos ingresos originó que no se sintiera un fuerte impacto por la Pandemia Covid 19.

Transferencias y subvenciones: El CDA de Nariño recibió ingresos por el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) por valor de \$22.380.000, este es un programa del Gobierno Nacional para apoyar y proteger el empleo formal a través de un subsidio directo al pago de nómina de trabajadores dependientes.

COSTO DE VENTA: Representa el costo de los servicios vendidos durante el periodo contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades de la empresa el costo de venta asciende por valor de \$469.513.883, en el comparativo con el 2019 se puede observar que hay disminución de esta cuenta por valor de \$337.505.013.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	
COSTO DE VENTA	469,513,883	807,018,895	-337,505,013	-41.82%
OTROS BIENES COMERCIALIZADOS	83,753,985	349,367,661	-265,613,676	-76.03%
SERVICIO DE DIAGNOSTICO TÉCNICO MECÁNICO	385,759,898	457,651,234	-71,891,337	-15.71%

GASTOS

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	
GASTOS OPERACIONALES	1,045,410,391	706,370,626	339,039,765	48.00%
DE ADMINISTRACIÓN.	648,546,090	589,602,690	58,943,401	10.00%
SUELDOS Y SALARIOS	162,134,796	159,713,855	2,420,941	1.52%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	34,801,600	29,875,610	4,925,990	16.49%
PRESTACIONES SOCIALES	56,035,357	55,285,992	749,365	1.36%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	52,710,059	136,846,500	-84,136,441	-61.48%
GENERALES	306,592,377	170,159,966	136,432,411	80.18%
IMPUESTOS, CONTRI. Y TASAS	36,271,901	37,720,767	-1,448,866	-3.84%
GASTOS DE VENTAS	270,279,768	75,412,098	194,867,670	258.40%
GENERALES	270,279,768	75,097,098	195,182,670	259.91%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	315,000	-315,000	-100.00%

Estos gastos son los originados en el desarrollo de la operación básica y principal de la CDA de Nariño ascienden a \$1.045.410.391, se presenta un incremento por valor de \$339.039.765 lo que equivale porcentualmente al 48% originado principalmente porque se registraron gastos por el convenio interadministrativo de seguridad Vial No. 1359-2020 de fecha 29 de mayo de 2020 entre el Departamento de Nariño y el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. Por valor de \$263.165.768.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones:

53	DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIÓN Y PROVISIÓN	126,584,532
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	29,898,169
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	1,000,450
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80,333,828
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,352,084

El valor por DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIÓN Y PROVISIÓN asciende a \$126.584.532 representado por:

- Deterioro de cuentas por cobrar por valor de \$29.898.170 resultado de la depuración de cartera y deteriorando las cuentas pendientes de cobro mayor de un año el 100% y cuentas de vencimiento de 6 meses deteriorando el 50%.
- Deterioro de Inventario por las licencias por cambio en la normatividad según Resolución 623 del 07 de marzo de 2013 "Por medio de la cual se adopta la Ficha Técnica del Formato Único Nacional para licencia de conducción y se dictan otras disposiciones por valor de \$1.000.450.
- La depreciación de la propiedad planta y equipo por valor de \$80.333.828, se utiliza método de línea recta, con una vida útil según la determinada por el Evaluador, Ingeniero Ernesto Burgos López, quien determina diferentes años de vida útil de acuerdo a su uso y mejoras.

- La amortización a las licencias de la línea mixta y de motos, licencias de software y facturación electrónica asciende a \$15.352.084.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACIONES	
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-22,563,190	159,779,356	-182,342,546	-114.12%
OTROS INGRESOS	45,562,339	25,669,368	19,892,970	77.50%
FINANCIEROS	61,566	54,635	6,931	12.69%
INGRESOS DIVERSOS	45,500,772	25,614,733	19,886,039	77.64%
OTROS GASTOS	40,906,458	73,298,233	-32,391,775	-44.19%
COMISIONES	5,481,998	5,773,443	-291,445	-5.05%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES	6,126,000	61,312,147	-55,186,147	-90.01%
OTROS GASTOS DIVERSOS	29,298,461	6,212,643	23,085,818	371.59%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	-17,907,309	112,150,491	-130,057,801	-115.97%

Para el periodo del 2020 se presenta un déficit del ejercicio por valor de \$17.907.309 generado principalmente porque:

- La empresa suspendió las actividades de prestación de servicio desde el 25 de marzo a 31 de mayo de 2020 debido a las disposiciones del Gobierno Nacional que ordenó el aislamiento preventivo obligatorio en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y los Decretos que instruyeron la suspensión de las actividades de los organismos de apoyo al tránsito, entre los que se encuentran los CDA's (Decreto 482 de 2020, Decreto 569 de 2020) y 15 días más debido al contagio del personal es decir la empresa estuvo cerrada por dos meses y 25 días.
- Los ingresos disminuyeron en \$160,914,823 en relación con el año 2019.
- Se registro deterioro de cuentas por cobrar e inventario por valor de \$30.898.616.
- Disminución de las ventas de bienes por valor de \$499.599.573 porque no se realizó la renovación del contrato de Licencia de conducción y transito con el Municipio de Pasto.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DICIEMBRE 2020

El presupuesto del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. –CDAN- fue aprobado mediante Acuerdo No. 012 del 11 diciembre del 2019, por valor de MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$1.720.000.000).

- Se presentaron adiciones presupuestales por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE (545.529,315,55) por recuperación de cartera y capitalización de las utilidades.
- Se origina un presupuesto final de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.791.529.315,55).

- Se ejecutaron MIL DIECISÉIS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA DOS (\$1.656.790.220,92) que porcentualmente representa el 92.48%.

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.							
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ENERO A DICIEMBRE 2020							
CONCEPTO	INICIAL	ADICIÓN	REDUCCION	FINAL	EJECUTADO	POR EJECUTAR	%
INGRESOS	1,720,000,000.00	545,529,315.55	474,000,000.00	1,791,529,315.55	1,656,790,220.92	134,739,094.63	92.48
DISPONIBILIDAD INICIAL	3,000.00	119,297,555.55		119,300,555.55	119,297,555.55	3,000.00	
CAJA	1,000.00	40,747,378.64		40,748,378.64	40,747,378.64	1,000.00	
BANCOS	1,000.00	78,550,176.91		78,551,176.91	78,550,176.91	1,000.00	
INVERSION TEMPORAL	1,000.00			1,000.00	0.00	1,000.00	
INGRESOS CORRIENTES	1,716,321,629.00	426,231,760.00	474,000,000.00	1,668,553,389.00	1,537,431,099.17	131,122,289.83	92.14
VENTA DE SERVICIOS	1,701,320,629.00	0.00	474,000,000.00	1,227,320,629.00	1,193,725,933.74	33,594,695.26	
R.T.M Y GASES VEHÍCULOS LIVIANOS.	574,471,400.00			574,471,400.00	601,008,564.80	-26,537,164.80	104.62
R.T.M Y GASES VEHÍCULOS PESADO	291,206,745.00			291,206,745.00	264,280,572.23	26,926,172.77	90.75
R.T.MECÁNICA Y GASES MOTOS	141,994,291.00		11,962,675.00	130,031,616.00	119,346,420.13	10,685,195.87	91.78
R.T.M PREVENTIVA	79,428,620.00		50,000,000.00	29,428,620.00	27,723,682.31	1,704,937.69	94.21
PARTICIPACION LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y TRANSITO	592,299,495.00		412,037,325.00	180,262,170.00	164,937,231.93	15,324,938.07	91.50
INGRESOS POR SERVICIO DE GRUA	6,388,098.00			6,388,098.00	4,126,470.59	2,261,627.41	64.60
COMISION OPERADOR SERVICIO DE GRUA	1,000.00			1,000.00		1,000.00	0.00
PARQUEADEROS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS	1,000.00			1,000.00		1,000.00	0.00
INGRESO VENTA DE SEGUROS	13,529,980.00			13,529,980.00	12,004,069.75	1,525,910.25	88.72
OTROS INGRESOS	2,000,000.00			2,000,000.00	298,922.00	1,701,078.00	14.95
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,001,000.00	426,231,760.00	0.00	441,232,760.00	343,705,165.43	97,527,594.57	77.90
OTROS CONVENIOS	1,000.00	388,279,690.00		388,280,690.00	290,227,696.05	98,052,993.95	74.75
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICADOS	15,000,000.00	37,952,070.00		52,952,070.00	53,477,469.38	-525,399.38	100.99
RECURSOS DE CAPITAL	3,675,371.00	0.00	0.00	3,675,371.00	61,566.20	3,613,804.80	1.68
RECURSOS DEL CRÉDITO	1,000.00			1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	3,674,371.00	0.00	0.00	3,674,371.00	61,566.20	3,612,804.80	1.68
RECURSOS DE BALANCE	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	3,673,371.00			3,673,371.00	61,566.20	3,611,804.80	1.68

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS PERIODOS 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020

En el comparativo del comportamiento de los ingresos del periodo 2015 al 2020, se puede observar:

- El comportamiento de la revisión técnico mecánica y de gases vehículos livianos en el periodo 2015 a 2020 es ascendente, en los cinco años se ha incrementado el ingreso de los vehículos, en comparación con el año 2019 aumento el 10.52%.

- El comportamiento de la revisión técnico mecánica y de gases vehículos pesados en el periodo de cinco años hasta el año 2018 sus ingresos fueron creciendo, pero en los años 2019 y 2020 han ido disminuyendo. El año 2020 en relación con el 2019 decreció en un 1.35%.
- Igual comportamiento que los vehículos pesados se ha tenido en la revisión técnico mecánica y de gases de motos. En comparación del 2020 con el 2019 los ingresos disminuyeron en un el 10.06%.
- Disminución de los ingresos por las licencias de conducción y tránsito del 2020 en comparación con el 2019 del 75.18%, esta disminución se presentó porque no fue posible realizar el convenio con la Secretaria de Transito de Pasto.

CONCEPTO	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019	2,020	VAR
INGRESOS	1,077,494,921	1,117,522,394	1,607,019,905	1,688,518,587	2,016,394,007	1,656,790,221	%
DISPONIBILIDAD INICIAL	230,654,179	0	139,030,926	148,456,409	0	119,297,556	
NO TRIBUTARIOS	844,953,947	1,116,111,367	1,337,497,685	1,539,267,146	1,698,783,610	1,537,431,099	-9.50
OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE	802,367,737	1,078,607,051	1,337,497,685	1,539,267,146	1,698,783,610	1,537,431,099	-9.50
R.T.M Y GASES VEHÍCULOS LIVIANOS	196,449,580	422,391,673	447,817,292	520,249,338	543,789,684	601,008,565	10.52
R.T.M Y GASES VEHÍCULOS PESADO	208,288,651	283,536,778	310,075,131	313,737,997	267,899,475	264,280,572	-1.35
R.T.M Y GASES MOTOS	59,543,010	132,872,943	136,778,159	145,588,149	132,694,483	119,346,420	-10.06
R.T.M PREVENTIVA	50,323,626	47,513,317	52,262,232	56,092,250	63,251,963	27,723,682	-56.17
LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y DE TRÁNSITO	274,404,225	172,181,031	213,251,860	435,990,014	664,536,805	164,937,232	-75.18
SERVICIO GRÚA			2,727,059	462,185		4,126,471	
OTROS INGRESOS	13,358,645	2,134,814	20,898,238	12,837,079	13,282,196	12,302,992	-7.37
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	42,586,210	37,504,316	153,687,714	54,310,134	13,329,004	343,705,165	NA
RECURSO DE BALANCE			130,098,547	0	317,555,762		
RENDIMIENTO FINANCIEROS	1,886,795	1,411,027	392,747	795,031	54,635	61,566	

PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE 2020

En la vigencia 2020 el Presupuesto de Gastos fue aprobado por valor de \$1.720.000.000, realizó adiciones presupuestales por valor de \$545.529.315.55, reducción presupuestal por valor de \$474.000.000 da como resultado un Presupuesto Final de \$1.791.529.315.55, de los cuales se realizaron traslados presupuestales por valor de \$6.150.000.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	REDUCCIÓN	ADICIÓN	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO	PRESUPUESTO FINAL
GASTOS	1,720,000,000.00	474,000,000.00	545,529,315.55	6,150,000.00	6,150,000.00	1,791,529,315.55
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	1,128,829,617.00	136,504,430.00	75,771,527.55	6,150,000.00	6,150,000.00	1,068,096,714.55
GASTOS DE OPERACIÓN	445,911,883.00	210,500,000.00	64,235,028.00	0.00	0.00	299,646,911.00
PROGRAMAS DE INVERSIÓN	145,256,500.00	126,995,570.00	405,522,760.00	0.00	0.00	423,783,690.00
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00

Del valor total presupuestado se expedieron certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$1.599.716.066.24 quedando un saldo por ejecutar por valor de \$191.813.249.31.

CONCEPTO	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SALDO POR EJECUTAR
GASTOS	1,599,716,066.24	191,813,249.31
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	984,976,390.74	83,120,323.81
GASTOS DE OPERACIÓN	285,776,200.50	13,870,710.50
PROGRAMAS DE INVERSIÓN	328,963,475.00	94,820,215.00

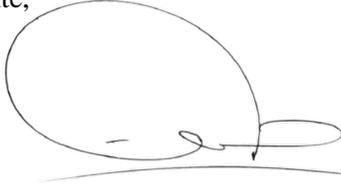
Del presupuesto aprobado se ejecutó \$1.599.716.066.24 de los cuales se pagaron a 31 de diciembre del 2020 \$1.418.108.479.24 quedando un saldo pendiente por pagar \$181.607.587. El Presupuesto de Gastos se ejecutó el 89.29% de lo finalmente presupuestado.

CONCEPTO	REGISTRO COMPROMISO	REGISTRO DE OBLIGACIÓN	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	%
GASTOS	1,599,716,066.24	1,599,716,066.24	1,418,108,479.24	181,607,587.00	89.29
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	984,976,390.74	984,976,390.74	984,659,129.74	317,261.00	92.22
GASTOS DE OPERACIÓN	285,776,200.50	285,776,200.50	274,257,151.50	11,519,049.00	95.37
PROGRAMAS DE INVERSIÓN	328,963,475.00	328,963,475.00	159,192,198.00	169,771,277.00	77.63

SUPERÁVIT PRESUPUESTAL: El valor ejecutado del presupuesto de ingresos por valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.656.790.220.92) con lo ejecutado en el presupuesto de gastos por valor MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS (\$1.599.716.066.24) se presenta un Superávit presupuestal por valor de CINCUENTA SIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$57.074.154.68).

PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,656,790,220.92
PRESUPUESTO GASTOS	1,599,716,066.24
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	57,074,154.68

Atentamente,



ARMANDO BAYARDO PALACIOS OJEDA

GERENTE

Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.-CDAN-

Anexos:

Hacen parte integral de este informe los siguientes documentos:

1. Estado de situación financiera comparativo a 31 de diciembre 2020-2019
2. Estado de resultado integral comparativo 1 de enero a 31 de diciembre 2020-2019
3. Estado de cambios en el patrimonio comparativo a 31 de diciembre 2020-2019
4. Estado de flujos de efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 comparado con 31 de diciembre de 2019.
5. Notas explicativas a los estados financieros año 2020.